

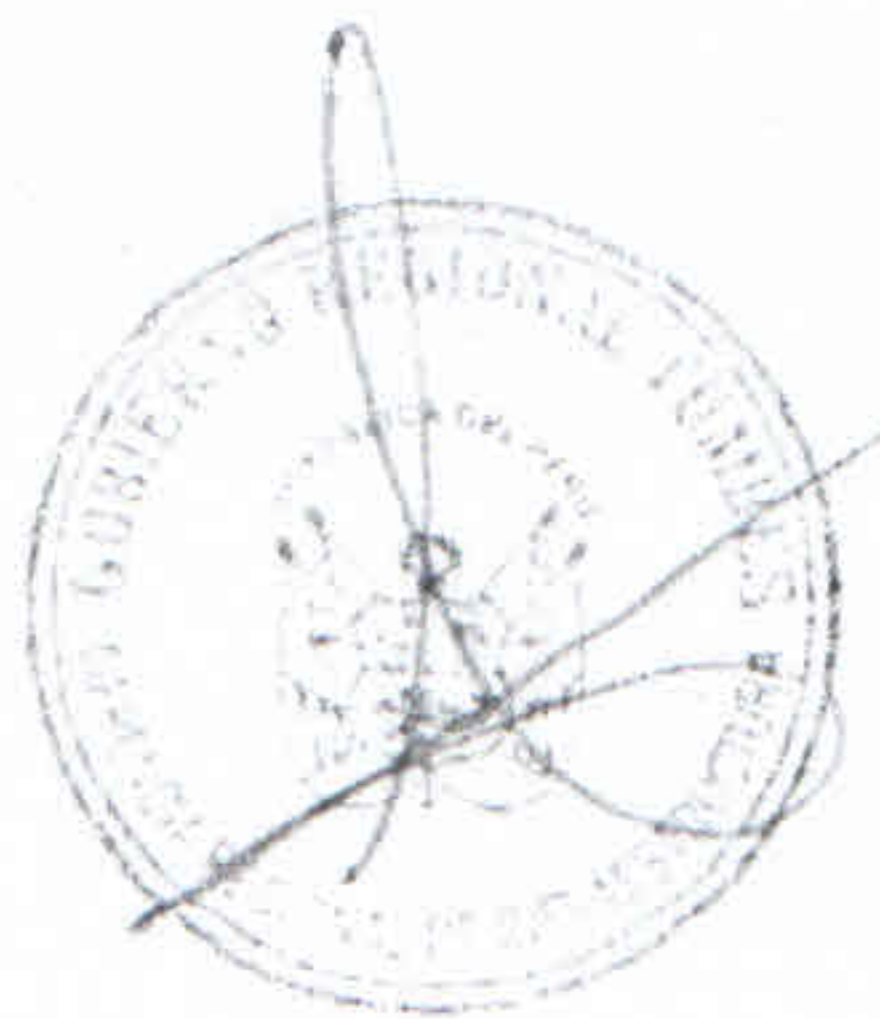


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000035-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 FEB 2016



VISTO:

El Informe N° 41-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-EJRS, de fecha 17 de Febrero del 2016, Informe N° 122-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-SG-GZC., de fecha 17 de Febrero del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 41-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-EJRS., de fecha 17 de Febrero del 2016, el Ing. EDDY JHON RUJEL SEMINARIO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 2'063,690.60 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18.00% de IGV, 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad por contrata a precios unitarios.

Que, mediante Informe N° 122-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC, de fecha 17 de Febrero del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, dicho Proyecto cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 2'063,690.60 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18.00% de IGV, 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad por contrata a precios unitarios.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000035-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 FEB 2016

Que, mediante proveído al reverso del informe N° 122-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a esta Oficina de Asuntos Legales se proyecte la Resolución de Aprobación de Expediente del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, código SNIP N° 208952 toda vez que; la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, a través del Ing. EDDY JHON RUJEL SEMINARIO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 2'063,690.60 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18.00% de IGV, 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad por contrata a precios unitarios.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, código SNIP N° 208952, toda vez que; la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, a través del Ing. EDDY JHON RUJEL SEMINARIO, en calidad de Proyectista Responsable, ha alcanzado el Expediente Técnico de dicho Proyecto, con los precios actualizados, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 2'063,690.60 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000035-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 FEB 2016

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG.

TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", código SNIP Nº 208952, toda vez que; la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, a través del Ing. EDDY JHON RUJEL SEMINARIO, en calidad de Proyectista Responsable, ha alcanzado el Expediente Técnico de dicho Proyecto, con los precios actualizados, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 2'063,690.60 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidades, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP Nº 84165